

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

# 3349

*DECRETO 28/2021, de 3 de junio, del Lehendakari, por el que se actualiza la designación de representantes de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.*

Por Decreto 30/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, se actualizó la designación de representantes de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.

Con posterioridad, la Asociación de Municipios Vascos ha propuesto al Lehendakari dos sustituciones.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi,

#### RESUELVO:

Artículo único.– Designar vocales del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en representación de los municipios a:

Titular: D. Ander Añibarro Maestre, Alcalde-Presidente de Llodio, en sustitución de Dña. Josune Irabien Marigorta.

Titular: Dña. Gurutze Etxezabal Iturrioz, Teniente de Alcalde de Orexa, en sustitución de D. Eneko Maioz Ganboa.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2021.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.